

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

**LA IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS
FEDERALES PARA CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO**

TRABAJO MONOGRÁFICO

PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS

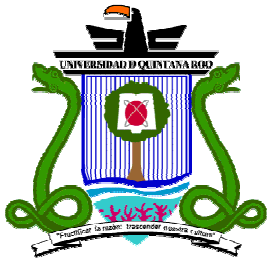
PRESENTA

LINO JOSÉ GÓMEZ SALAZAR

**DR. SALVADOR RAMOS TESCUM
SUPERVISOR**

Chetumal, Quintana Roo, México. Junio 2007

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO



LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Trabajo Monográfico elaborado bajo la supervisión del comité de asesoría, y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de Licenciado en Economía y Finanzas

COMITÉ

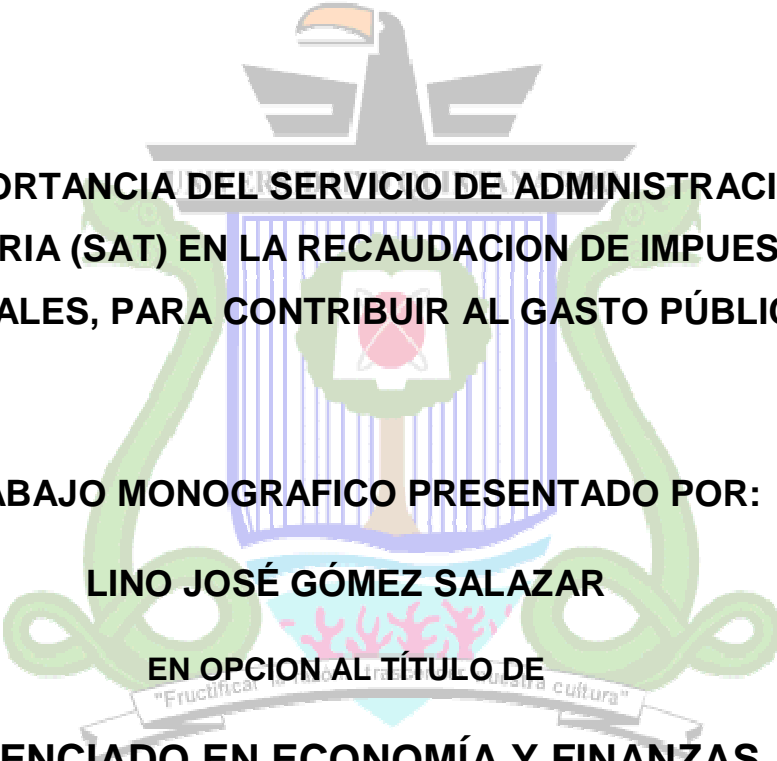
SUPERVISOR: _____

ASESOR: _____

ASESOR: _____

Chetumal, Quintana Roo, México. Junio 2007

**DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICO
ADMINISTRATIVAS**



**LA IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA (SAT) EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS
FEDERALES, PARA CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO**

TRABAJO MONOGRAFICO PRESENTADO POR:

LINO JOSÉ GÓMEZ SALAZAR

EN OPCION AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS

DR. SALVADOR RAMOS TESCUM

SUPERVISOR

LIC. EDMUNDO MENDOZA GOMEZ

LIC. LILA GARCIA ALVAREZ

ASESOR

ASESOR

Chetumal, Q.Roo, México. Junio 2007

DEDICATORIAS

A mis padres, hijos y hermanos, quienes en este largo proceso de formación como profesional, me brindaron su apoyo incondicional en todos los aspectos, pese a los obstáculos que se me presentaron en este largo camino.

Muy en especial a mi madre, la que con su esfuerzo, apoyo, comprensión, me brindo todos los elementos materiales y humanos posibles para el logro y éxito en mi formación como profesional, dándome la mas grade herencia que un ser humano le puede dar a otro, La Educación.

A Dios por darme la salud, el valor, la inteligencia y la fe en mi mismo para el logro de este objetivo.

A mis maestros de la UQROO que me suministraron todos los conocimientos y herramientas necesarias para mi formación como profesional y a la propia UQROO.

A la Institución del SAT, por haberme dado la oportunidad de demostrar mi capacidad como profesional.

Muchas Gracias.....

PRESENTACION

La formación obtenida y mi experiencia laboral durante 9 años en el Servicio de Administración Tributaria, me han permitido elaborar este trabajo monográfico, mediante el cual he contribuido con los conocimientos adquiridos en la importancia de la Recaudación de Impuestos Federales, para el financiamiento del Gasto Publico Federal y que a su vez estos se distribuyen a nivel nacional hacia los estados, como el de Quintana Roo, para impulsar el desarrollo, lo que describo en esta memoria de experiencia laboral.

Mi formación de Economista en la Universidad de Quintana Roo, me ha permitido desarrollarme y valorarme dentro de la institución federal de alto nivel de organización, que juega un papel fundamental en la economía del país, y con mucho agradecimiento les presento mi labor como Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del Servicio de Administración Tributaria en Chetumal.

Índice

CAPITULO I. Antecedentes Generales	1
1. Introducción	1
2. Objetivo general y objetivos particulares de la memoria	2
3. Justificación de la modalidad de titulación (memoria monográfica)	2
4. La Universidad de Quintana Roo	3
5. La carrera de Licenciatura en Economía y Finanzas, y su Perfil	26
CAPITULO II. Descripción del Servicio de Administración Tributaria (SAT)	33
1. El SAT	33
2. Objetivos	34
3. Funciones	34
4. Estructura	36
5. Importancia	39
CAPITULO III. Experiencia Laboral en la dependencia SAT	50
1. Puesto, nivel y características laborales	50
2. Estructura organizacional	53
3. Funciones principales	54
4. Impacto de gestión en la dependencia	56
5. La formación educativa en licenciado en economía y finanzas visión en lo laboral a través de mi experiencia profesional	58
6.- Análisis del programa educativo	61
Conclusiones Y Recomendaciones	63
Bibliografía	65

Índice de Cuadros y Organigramas

Cuadro 1. Derechos y obligaciones del Consejo Universitario	16
Cuadro 2. Créditos por asignatura	32
Cuadro 3. Relación con otros puestos	60
Cuadro 4. Relación de Funciones y Materias del Programa Educativo	70
Cuadro 5. Análisis de cumplimiento del perfil	71
Organigrama 1. Dirección de Ciencias Sociales y Económico Administrativas	26
Organigrama 2. Estructura del SAT	40
Organigrama 3. Estructura Administrativa	61

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES GENERALES

1.- Introducción

La formación y profesionalización de toda persona, es de suma importancia para el desarrollo individual, el trabajo es el lugar donde las personas pueden demostrar los conocimientos adquiridos durante su formación profesional; el 15% del éxito de las personas se debe a los conocimientos adquiridos, y el 85% a sus habilidades en el campo de la ingeniería humana.

El ejercicio de la función pública debe orientarse a la satisfacción del bienestar de la sociedad, que es su fin último y esencial. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia son principios fundamentales, que deben regir la acción gubernamental para inspirar la confianza de los ciudadanos.

Esta confianza se genera por la conducta de todos y cada uno de los que tienen el privilegio de trabajar en el sector público, y por la suma de sus logros.

El servidor público, por tanto, debe de actuar en forma tal que su conducta pueda admitir el examen público más minucioso, apegando su actuación a los principios de la ética del servicio público, regulados tanto por la ley como por las disposiciones y lineamientos internos, establecidos en las diferentes dependencias.

2.- Objetivo general y objetivos particulares de la Memoria

Objetivo General

Obtener mediante este trabajo monográfico de mi experiencia laboral en la dependencia SAT, el título de Licenciado en Economía y Finanzas.

Objetivos Particulares

- Dar a conocer la importancia del SAT en la Recaudación de Impuestos Federales.
- Mostrar mi desempeño profesional en la dependencia SAT.
- Dar a conocer el mercado de trabajo del Licenciado en Economía y Finanzas.

3.- Justificación de la modalidad de Titulación (Memoria de Experiencia Profesional)

Es impórtate mencionar que al egresar de la Carrera en Licenciado en Economía y Finanzas, por la necesidad de trabajar para mejorar mi calidad de vida de forma inmediata, me vi afortunado con el ingreso a la dependencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), institución de nivel federal en la cual ya llevo laborando 9 años, y en los que he tenido la oportunidad de demostrar mis conocimientos adquiridos en mi formación profesional, así como de seguir capacitándome dentro de la misma y contribuir al logro de los objetivos de la dependencia que hoy en día camina hacia una institución de alto nivel por lo que, dado lo mencionado anteriormente y con la experiencia adquirida en esta institución, puedo dar a conocer la importancia de la carrera de Economía y Finanzas en el campo laboral, y social, enfrentando ventajas y desventajas, y que mejor ejemplo de la experiencia laboral, por lo que opte por esta modalidad de titulación de Memoria de Experiencia Profesional.

4. La Universidad de Quintana Roo¹

Antecedentes de la Universidad de Quintana Roo

En Quintana Roo, la educación superior surge en la década de los años 70's, al establecerse el primer Instituto Tecnológico, éstos con una oferta en carreras administrativas y de ingeniería. La instalación de universidades es más reciente y se da en principio en la zona sur del estado. Con estas instituciones, se busca cubrir las áreas de conocimiento que no existían en esta entidad.

Ya en las décadas de los 80's y 90's, el Gobierno federal impulsa la modernización educativa, considerando que en Quintana Roo, se reunían las condiciones tanto socioeconómicas como demográficas para establecer un modelo de universidad que atendiera las necesidades locales y regionales que respondiera a las tendencias educativas mundiales.

Como resultado y en respuesta al anhelo de la población de contar con una universidad en la zona sur del estado, se crea la Universidad de Quintana Roo, la cual surge dentro del modelo denominado "Nueva Universidad Mexicana", por ello se concibe como una institución moderna, que recoge la experiencia histórica del desarrollo universitario en el mundo y en el país, adaptándose a las condiciones regionales.

Su nacimiento se da el día 24 de mayo de 1991, fecha en que el Poder Legislativo del Estado publicó el decreto de creación en el Periódico Oficial.

1. Fuente: Pagina de la UQROO en Internet. www.uqroo.mx.

Fines y facultades de la Universidad de Quintana Roo

Fines

- I. Impartir educación superior en los niveles técnico, de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural.
- II. Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica; dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, de amor a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.
- III. Organizar fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.
- IV. Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del estado de Quintana Roo, de la región y del país.
- V. Estar fundamentalmente al servicio del estado de Quintana Roo y del país.

Facultades

- I. Organizar y realizar sus actividades conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica.
- II. Expedir todas las normas y disposiciones internas, para el debido cumplimiento de sus fines.

-
-
- III. Planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura; las labores relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico y cultural; y las actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores.
 - IV. Expedir títulos profesionales, grados académicos, certificados y diplomas correspondientes a los estudios cursados y acreditados en la institución.
 - V. Incorporar estudios y otorgar a retirar reconocimiento de validez a los cursados en planteles particulares en el estado.
 - VI. Conceder validez, para fines académicos, mediante revalidación o establecimiento de equivalencias a los estudios cursados en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, de acuerdo con lo previsto en la normatividad interna y demás disposiciones aplicables.
 - VII. Expedir las normas y fijar los requisitos para el ingreso y la permanencia de los alumnos, tomando en cuenta su capacidad y aprovechamiento. Para la fijación de los requisitos no se considerarán limitaciones derivadas de sexo, edad, estado civil, condición socioeconómica, militancia política ni creencias personales.
 - VIII. Expedir las disposiciones relacionadas con el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico de la Universidad. Se establecerá la participación de los aspirantes a formar parte del personal académico, en concursos de oposición o procedimientos igualmente idóneos, para evaluar y seleccionar los más aptos; asimismo, se llevarán a cabo las evaluaciones periódicas, para determinar la promoción y permanencia del mismo.

En ningún caso en la normatividad correspondiente, se establecerán limitaciones para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico, referidas a edad, sexo, condición socioeconómica, militancia política o creencias personales.

-
-
- IX. Fomentar e impulsar la organización de sus egresados, mediante actividades tendientes a su actualización, especialización profesional y servicio social. La participación de los egresados de ninguna manera podrá afectar la estructura, organización y actividades de la Universidad.
 - X. Designar y remover a las autoridades, funcionarios, personal académico y administrativo de la Universidad, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica y normatividad aplicable.
 - XI. Celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de sus fines.
 - XII. Administrar libremente su patrimonio y realizar las actividades que permitan su incremento; para tal fin promoverá la creación de empresas, industrias y servicios que la vinculen a los sistemas estatal y nacional de producción y le permitan coadyuvar al desarrollo de la comunidad. Asimismo podrá participar en la constitución de asociaciones, sociedades y fundaciones que tengan por objeto impulsar el desarrollo de sus actividades y celebrar los convenios necesarios para el logro de los propósitos de esta fracción.
 - XIII. Colaborar con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a solicitud expresa del Gobernador del Estado, en la formulación, coordinación, apoyo y desarrollo de actividades tendientes a elevar el nivel de la educación superior en el estado y la región. Igualmente, a solicitud expresa del Gobernador del Estado, participar en programas de servicio social y en actividades académicas, científicas y culturales tendientes a elevar el nivel social, económico y cultural de la sociedad del estado de Quintana Roo.
 - XIV. Realizar los demás actos vinculados con sus fines y que se deriven de la Ley Orgánica.

Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad examinará todas las corrientes del pensamiento humano, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines.

No obstante, será obligatorio que se cumpla cabalmente con los planes y programas de estudio, investigación y difusión cultural, elaborados y aprobados en los términos y por los órganos que establece la Ley Orgánica.

Los principios de libertad de cátedra, de investigación, de libre manifestación de las ideas y de creación cultural, realizados en el cumplimiento de sus fines, normarán las actividades de la universidad.

La violación de estos principios en provecho de propaganda política partidista o religiosa, así como la comisión de actos contrarios al decoro e integridad de la Universidad y al respeto que entre sí se deben sus integrantes, será motivo de sanción, de conformidad con la normatividad correspondiente.

La fuente depositaria, garante y responsable de estos principios reside en toda la comunidad universitaria.

La Universidad de Quintana Roo estará integrada por sus autoridades, funcionarios, personal académico, alumnos, personal administrativo y egresados.

Asimismo, la Universidad estará integrada por las unidades académicas, a través de las cuales llevarán a cabo las actividades que le permitan el cumplimiento de sus fines, en forma de organización desconcentrada, tanto funcional, como operativa y geográfica.

Identidad

La Universidad de Quintana Roo, con base en el artículo 3º de su Ley Orgánica, ha establecido la siguiente misión:

Misión

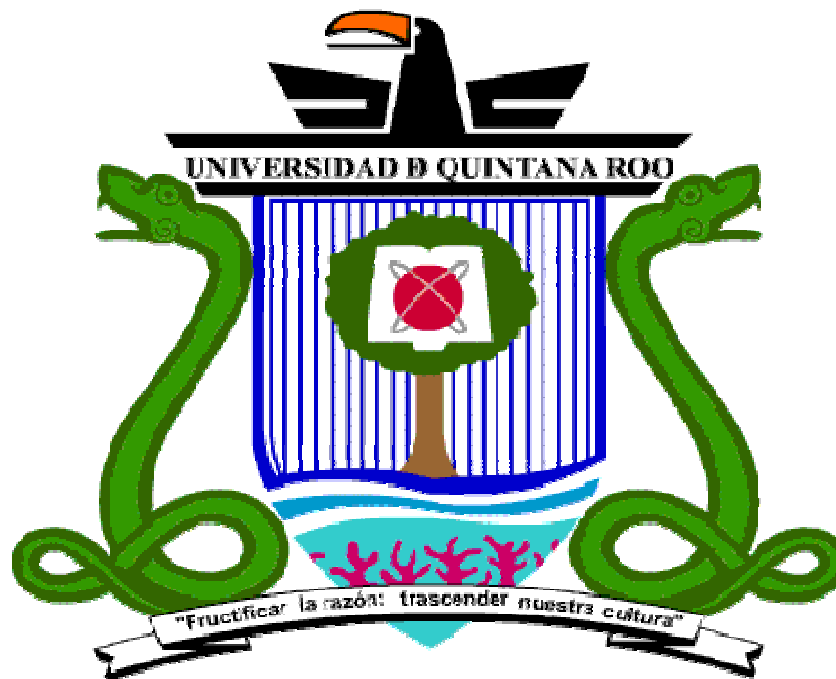
“Formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permita integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México”.

Visión

La Universidad de Quintana Roo responde a las expectativas de la sociedad, ofreciendo los servicios de educación superior y de generación y aplicación innovadora del conocimiento con eficiencia, enfocados a la satisfacción de los usuarios y en estrecha relación con los proveedores, con políticas para la mejora continua, la transparencia y la reducción de tiempos.

Como resultado de lo anterior, la mayoría de los programas educativos vigentes en el 2003 educativos están acreditados por organismos reconocidos por la Comisión para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y los procesos académicos-administrativos críticos están certificados a través de la norma ISO 9001:2000.

Escudo



Autor: J. Enrique Hernández Rodríguez.

Descripción:

En la parte alta se localiza un *Tucán*, que como ave, es *símbolo de libertad* y típico representante de la fauna quintanarroense.

Hacia abajo, en la punta del escudo, se encuentran representados *los corales* y, sobre éstos, unas líneas onduladas simulando agua.

Destacan en el centro: *el árbol*, representante de la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos más preciados en el desarrollo del hombre: *el papel*.

En el centro del árbol tenemos un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales.

En los extremos derecho e izquierdo aparecen dos serpientes con los rasgos característicos de la cultura maya en la que, además, se aprovechan las formas suaves y redondeadas para contrarrestar la rigidez anguloso de otros elementos del diseño.

Finalmente, se ha incluido en la parte inferior una banda con el lema de la Universidad de Quintana Roo.

Lema

*“Fructificar la razón:
trascender nuestra cultura”*

Autor: Maribel Rubí Urbina Reyes.

En su propuesta, la autora del lema insistió como hilo conductor en dos conceptos básicos: *Razón* y *Trascendencia*.

FRUCTIFICAR, llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma Razón, hacerla UTIL al género humano y su hábitat.

TRASCENDER nuestra CULTURA (en términos amplios) para volverla SIGNIFICATIVA, darle un sentido que apoye el progreso de las futuras generaciones.

Valores Institucionales

Unidad

Es la armonía entre los integrantes de la comunidad Universitaria, construida a partir de una misión y visión compartidas y aceptadas.

Honestidad

Es la conducta individual y colectiva que proporciona transparencia, certidumbre y apego a normatividad y que representa un ejemplo positivo para la sociedad.

Respeto

Es el reconocimiento y observancia de los derechos de los actores involucrados en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la universidad, sean individuales o de órganos colegiados.

Superación

Son los cambios individuales y/o colectivos, en lo humano, profesional y socioeconómico para el logro de metas y condiciones de vida.

Ética

Es el comportamiento humano, responsable y respetuoso, para el cumplimiento adecuado y transparente de sus funciones en la institución.

Eficiencia

Es el compromiso de obtener el máximo y mejor resultado con los recursos mínimos.

Libertad

Son las condiciones establecidas en las políticas y lineamientos normativos institucionales, para que cada persona o grupo de trabajo tenga espacio flexible para la toma de decisiones adecuadas con sus funciones y obligaciones.

Comunicación

Es el flujo e intercambio de información entre los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de cordialidad.

Justicia

Actuar a la luz del derecho, la equidad y la razón con respeto a la dignidad humana.

Liderazgo

Es la capacidad reconocida en la toma de decisiones, considerada con certeza y oportunidad.

Órganos de Dirección

El patronato

El patronato es un órgano colegiado de la universidad, que tiene como principales finalidades promover la comunicación permanente de esta institución con los sectores más representativos de la sociedad quintanarroense; asesorar y apoyar al Rector y al consejo universitario en sus programas y proyectos de desarrollo financiero; promover y llevar a cabo programas tendientes al mayor incremento del patrimonio de la universidad; y gestionar el aumento de sus ingresos extraordinarios a través las actividades a su cargo.

El Patronato se conforma por un mínimo de 9 y un máximo de 12 personas, miembros distinguidos de la sociedad quintanarroense; cuenta con un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y las demás fungen como vocales, quienes son designados de entre sus miembros.

Los miembros del Patronato duran en su cargo cuatro años y no pueden ser reelectos. El cargo de miembro del Patronato es a título honorífico y sin derecho a retribución económica alguna.

Para la realización de sus fines y el cumplimiento de sus atribuciones, el Patronato, en la persona de su Presidente, cuenta con todas las facultades que corresponde a

un apoderado legal para la realización de actos de dominio, de administración y pleitos y cobranzas, en los términos de la legislación civil del Estado.

El Presidente del Patronato contará con la facultad de delegar los poderes a que se refiere esta disposición, en la o las personas que determine, en cada caso concreto.

La junta directiva

La junta directiva es un órgano de la Universidad, que celebrará las sesiones ordinarias establecidas en la Ley Orgánica. Las personas que pueden convocar a reunión son el presidente de la Junta Directiva, el Rector de la Universidad o por solicitud de cinco miembros de la propia junta.

Entre sus atribuciones, la Junta Directiva tiene la facultad para hacer comparecer a sus sesiones a cualquier miembro de la comunidad universitaria, para la resolución de los asuntos que la misma legislación universitaria le encomienda.

En el caso de que el Rector de la universidad vete algún acuerdo del Consejo Universitario, será la Junta Directiva la que resolverá de manera definitiva, tomando en consideración el informe que el Rector debe rendir al ejercer el derecho de veto.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Junta Directiva procurará resolver conciliatoriamente los conflictos que surjan entre las autoridades, velando siempre por los intereses de la institución.

El consejo universitario

El Consejo Universitario es un órgano de autoridad universitaria, de carácter colegiado, integrado en los términos del artículo 15 de la Ley Orgánica. Éste se renovará en su totalidad cada dos años, en lo que se refiere a los consejeros

representantes del personal académico y cada año, en lo que corresponde a los consejeros representantes de los alumnos.

La presidencia del Consejo Universitario estará a cargo del Rector de la Universidad, quien tendrá la responsabilidad de la ejecución de los acuerdos que del Consejo Universitario emanen. Asimismo, el Rector gozará del derecho de voz y de ejercer únicamente el voto de calidad. Los integrantes del Consejo Universitario, tienen los siguientes derechos y obligaciones

DERECHOS	OBLIGACIONES
I.- Opinar sobre los asuntos del orden del día;	I.- Asistir y permanecer a las sesiones a que fueren convocados y citados, hasta que se concluya la orden del día. Los consejeros suplentes podrán retirarse en caso de asistencia del propietario; si asisten los consejeros propietarios y los suplentes deciden permanecer en la sesión, sólo podrán hacer uso de la voz;
II.- Emitir su voto en la forma en que la asamblea determine;	II.- Desempeñar con la debida atención las comisiones que le asigne el consejo universitario;
III.- Proponer al consejo los estudios y proyectos tendientes a la realización de los fines de la universidad;	III.- Proporcionar al secretario del consejo su domicilio, teléfono y demás datos relativos a su calidad de consejero, así como actualizar dicha información;
IV.- Formar parte de las Comisiones del consejo universitario, para las cuales haya sido designado;	IV.- Las demás que señala la Ley Orgánica y demás disposiciones de la legislación universitaria.
V.- Las demás que señala la Ley Orgánica, este Reglamento General y demás normatividad universitaria.	

Cuadro 1. Derechos y obligaciones del Consejo universitario
Fuente: Elaboración propia.

Rectoría

El Rector es el representante legal de la Universidad, su autoridad ejecutiva y presidente del Consejo Universitario. Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Rector ejerce las siguientes facultades:

- I. Convoca y preside el consejo universitario, en pleno o por comisiones, a sus sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento General y las demás disposiciones aplicables;
- II. Cumple y hace cumplir las disposiciones de la Ley Orgánica, del Reglamento General, de los reglamentos y disposiciones derivados de las anteriores normas y de los acuerdos dictados por la Junta Directiva y el consejo universitario;
- III. Realiza las acciones necesarias para preservar el orden respetuoso, tolerante, de libertad y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, para que la institución cumpla con los fines que la sociedad le ha encomendado;
- IV. Ejerce el gobierno y la administración de la universidad y presenta los proyectos de reglamentación ante el consejo universitario;
- V. Aplica las medidas disciplinarias que sean procedentes al personal académico, alumnos, funcionarios y trabajadores de la universidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, en este Reglamento General y demás normatividad universitaria;
- VI. Conduce las labores de planeación, evaluación y expide los manuales de organización para el adecuado desarrollo de la universidad;
- VII. Es el medio de comunicación y coordinación con y entre las autoridades universitarias;
- VIII. Veta, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento General, los acuerdos del consejo universitario;

-
-
- IX. Ordena la realización de estudios y proyectos de los planes y programas, nuevos o modificación de los actuales, de estudios, de investigación, de difusión y extensión de la cultura de la universidad, para satisfacer las necesidades institucionales y sociales, y someterlos a la consideración del consejo universitario;
 - X. Ordena y coordina los estudios académicos, técnicos, administrativos y financieros, con el apoyo del patronato en éste último renglón, para el establecimiento de unidades académicas de la universidad para satisfacer las necesidades de la educación superior en el estado;
 - XI. Presenta cada año al consejo universitario, en las fechas establecidas, con el apoyo y dictamen financiero del patronato, el proyecto de presupuesto para el año siguiente, así como las modificaciones necesarias durante su ejercicio;
 - XII. Ejerce el presupuesto de la universidad, gestiona las aportaciones y subsidios de los gobiernos Federal y del estado y rinde al consejo universitario los informes correspondientes;
 - XIII. Rinde anualmente al Consejo Universitario el programa general de labores del año siguiente y el informe de actividades del año anterior, en las fechas señaladas en la Ley Orgánica, difundiendo ambos entre la comunidad universitaria, del C. Gobernador del Estado y de la sociedad quintanarroense;
 - XIV. Ejerce, otorga, delega, sustituye y revoca poderes generales y especiales a funcionarios universitarios, u otras personas, para la defensa y salvaguarda de los intereses y patrimonio de la universidad;
 - XV. Presenta a la Junta Directiva las ternas formuladas para la designación de los coordinadores de unidad y directores de división, previa consulta al consejo académico y de división respectivos; así mismo, promueve su remoción ante la propia Junta Directiva, por causa justificada;
 - XVI. Designa y remueve libremente al secretario general y demás secretarios, funcionarios y personal de confianza de la universidad, en los términos señalados en la Ley Orgánica;

-
-
- XVII. Nombra y remueve al personal académico, técnico y administrativo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica y normatividad aplicable; igualmente, otorgar estímulos y reconocimientos a los miembros de la comunidad universitaria, conforme la reglamentación aplicable;
 - XVIII. Firma los títulos profesionales y grados académicos junto con el secretario general; y delega en éste último o en otros funcionarios universitarios la firma de los certificados, constancias y demás documentos que acrediten los estudios cursados en la universidad;
 - XIX. En general, cumple las demás funciones establecidas en la Ley Orgánica, en éste Reglamento General y demás disposiciones de la legislación universitaria.

Asimismo, el Rector, para cumplir cabalmente sus funciones y responsabilidades, contará además de la colaboración del secretario general, con las secretarías, direcciones, coordinaciones, departamentos y otras dependencias técnicas y administrativas previstas en el presupuesto aprobado por el consejo universitario.

La organización, funciones y operación de las dependencias y el personal mencionado en el párrafo anterior, son de la exclusiva competencia del Rector.

Los Coordinadores de Unidad

Los Coordinadores de Unidad son la autoridad administrativa y académica de las respectivas unidades. Son designados en la forma prevista en la Ley Orgánica y el Reglamento General, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos por una sola vez.

Sus facultades y funciones se enlistan a continuación:

- I. Coordinar las labores de la unidad a su cargo para el cumplimiento de sus funciones de docencia y coadyuvar en las actividades de investigación y extensión;
- II. Supervisar la ejecución de los acuerdos del consejo universitario, del Rector y del consejo académico en lo que se refiere a la unidad a su cargo;
- III. Acordar con los directores de división y demás funcionarios de la unidad;
- IV. Ejercer el presupuesto de la unidad, de acuerdo con el Rector;
- V. Representar al Rector en actos académicos, culturales y sociales, que tengan lugar dentro o fuera de la universidad;
- VI. Supervisar y controlar desempeño del personal académico, alumnos y personal administrativo y de acuerdo a sus facultades, imponer las sanciones establecidas por actos contrarios a la normatividad de la universidad, cometidos en la unidad a su cargo;
- VII. Rendir un informe anual al consejo académico y al Rector;
- VIII. Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo y las que en forma expresa le encomiende el Rector.

Las divisiones

Las divisiones son áreas administrativas que agrupan áreas de conocimiento afines con el objetivo de proyectarlas en conjunto. Asimismo, se encargan de gestionar y obtener los apoyos necesarios para que los estudiantes obtengan una educación de calidad. La Universidad de Quintana Roo, cuenta con cuatro divisiones:

- * La División de Ciencias e Ingeniería,
- * La División de Ciencias Políticas y Humanidades,
- * La División de Desarrollo Sustentable (Cozumel), y
- * La División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Cada una de estas divisiones está dirigida por un Director de División, a quien le corresponde dirigir y vigilar la adecuada realización de las actividades académicas de la División a su Cargo; proyectar, desarrollar y apoyar la organización de las actividades y eventos que permitan elevar el nivel académico de la división.

Panorama general de la Universidad de Quintana Roo

En sus inicios, la universidad de Quintana Roo contaba con ocho licenciaturas en la unidad Chetumal.

Los programas académicos que se incorporaron a la oferta de educación superior en el Estado fueron los siguientes:

- * Licenciatura en Derecho
- * Licenciatura en Antropología Social
- * Licenciatura en Lengua Inglesa
- * Licenciatura en Relaciones Internacionales
- * Licenciatura en Sistemas Comerciales.
- * Licenciatura en Economía y Finanzas
- * Ingeniería Ambiental
- * Ingeniería en Sistemas de Energía

Posteriormente, en 1998 se incrementó la oferta académica al crearse la Unidad Cozumel, dándole impulso a los estudios de nivel cinco (Profesional Asociado y/o Técnico Superior)

Durante 1999 se implementó un nuevo programa académico en la Unidad Chetumal:

- * Profesional Asociado en Turismo Alternativo.

Durante el 2000 se aumentó el número de programas académicos con tres maestrías, de las cuales dos fueron bajo convenio y una propia:

- * Maestría en Derecho
- * Maestría en Economía y Administración Pública
- * Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios Regionales.

Durante el 2001 se abrieron nuevos programas académicos en concordancia con los cambios en el Estado:

- * Profesional Asociado en Cómputo Informático.

Durante el año 2002, la oferta académica de la institución se incrementó en tres programas más:

- * Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales
- * Profesional Asociado en Redes
- * Maestría en Economía y Administración (ahora impartida por la institución).

Durante el 2003, se agregaron dos nuevos programas a la oferta educativa universitaria:

- * Profesional Asociado en Recursos Humanos
- * Postgrado en Planeación.

A inicios del ciclo escolar 2004-2005, la institución contaba con una matrícula de 2,893 alumnos, distribuida en los tres niveles educativos que imparte la institución y en sus dos unidades académicas. La matrícula se distribuye en los siguientes programas educativos:

Unidad Chetumal

- * 8 Licenciaturas
- * Profesionales Asociados,
- * 2 Ingenierías, y
- * Maestrías

Unidad Cozumel

- * 6 Profesionales Asociados, y
- * 2 Licenciaturas.

Actualmente, la Universidad de Quintana Roo, cuenta con la siguiente oferta académica:

Planes de Profesional Asociado

Unidad Chetumal

- * Profesional Asociado en Redes
- * Profesional Asociado en Turismo Alternativo
- * Profesional Asociado en Seguridad Pública

Unidad Cozumel

- * Profesional Asociado en Alimentos y Bebidas
- * Profesional Asociado en Hotelería
- * Profesional Asociado en Tecnologías de Información
- * Profesional Asociado en Inglés
- * Profesional Asociado en Mercadotecnia
- * Profesional Asociado en Recursos Humanos

Planes de Licenciaturas e Ingenierías

Unidad Chetumal

- * Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública
- * Licenciatura en Humanidades con opción terminal en Español, Historia y filosofía.
- * Licenciatura en Lengua Inglesa
- * Licenciatura en Relaciones Internacionales
- * Ingeniería Ambiental

-
-
- * Ingeniería en Redes
 - * Ingeniería en Sistemas de Energía
 - * Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales
 - * Licenciatura en Turismo
 - * Licenciatura en Antropología Social
 - * Licenciatura en Derecho
 - * Licenciatura en Economía y Finanzas
 - * Licenciatura en Sistemas Comerciales
 - * Licenciatura en Seguridad Pública

Unidad Cozumel

- * Licenciatura en Lengua Inglesa
- * Licenciatura en Turismo
- * Licenciatura en Sistemas Comerciales
- * Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales
- * Licenciatura en Tecnologías de Información

Planes de Postgrado

Unidad Chetumal

- * Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios Regionales
- * Maestría en educación con opción terminal en Tecnología educativa y Didáctica del Inglés
- * Maestría en Planeación (con opción a especialidad en planeación)
- * Maestría en *Marketing* (mercadotecnia) con opción terminal en Agro negocios y en turismo alternativo
- * Maestría en Economía y Administración Pública
- * Maestría en Economía aplicada al Sector Público
- * Doctorado en Geografía

Unidad Cozumel

- * Maestría en Economía y Administración Pública.

En general, la diversidad de opciones que brinda la universidad de Quintana Roo a los estudiantes de esta y otras entidades, así como de otros países de Centro América, sólo demuestran el impacto que esta casa de estudios ha tenido en el estado, además de garantizar una enseñanza académica de calidad, pues está considerada dentro de las pocas instituciones de educación superior con mención de excelencia en sus programas académicos. Asimismo, sus procesos académico-administrativos están certificados bajo la norma ISO 9001:2000, que garantiza a los usuarios calidad y satisfacción.

La División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

La División está conformada por: El Bufete Jurídico, el Centro Emprendedor de Negocios, el Departamento de Ciencias Sociales y el Departamentos de Ciencias Económico Administrativas, cuya misión es la siguiente:

Misión

La formación de profesionales en las Ciencias Sociales y Económico Administrativas con excelencia académica y fuerte compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar los problemas de la sociedad, especialmente de la entidad, la península de Yucatán y de la región de Centroamérica y el Caribe.

Estructura Orgánica



Organigrama 1. Dirección de Ciencias Sociales y Económico Administrativas
Fuente: Manual de Organización de la Universidad de Quintana Roo

5.-La Carrera de Licenciado en Economía y Finanzas y su Perfil.

La Licenciatura en Economía y Finanzas nace en Quintana Roo, con la misma Universidad. Al igual que las demás licenciaturas, busca que los estudiantes de esta entidad no tengan que emigrar a otros estados para poder realizar sus estudios a nivel profesional.

Justificación de la carrera

Los cambios sociales, políticos y económicos presentados en el ámbito nacional e internacional hacen necesaria e indispensable la formación de profesionistas que cuenten con conocimientos especializados que coadyuven a lograr un desarrollo sostenible y sustentable de su entorno.

Ante esta necesidad, la Universidad de Quintana Roo, contempla una formación multidisciplinaria que contempla el manejo de una adecuada planeación de los recursos tanto humanos, naturales, financieros y materiales en un contexto regional estratégico, derivado de la importancia geográfica y económica por la ubicación en la cual se encuentra el estado de Quintana Roo.

Quintana Roo, estado que le brinda la entrada a México a Centroamérica y el Caribe, en este contexto, la Universidad de Quintana Roo ofrece la Licenciatura en Economía y Finanzas, para contribuir al fortalecimiento, planeación y el proceso de desarrollo de la entidad en los ámbitos nacional e internacional.

Objetivo de la carrera

El objetivo de la Licenciatura en Economía y Finanzas es formar profesionales de manera integral, con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que puedan aplicar en forma

concreta en su entorno económico, político y sociocultural, de manera tal, que contribuyan a un desarrollo equilibrado de la sociedad en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario.

Perfil del aspirante

Un aspirante para ingresar a la Universidad de Quintana Roo, en la carrera de Economía y Finanzas, debe realizar una auto evaluación para saber si cumple con las habilidades necesarias que le ayudarán y facilitarán su desempeño en la misma, entre ellos se menciona el conocer los elementos básicos de la ciencia económica, estar interesado en los problemas económicos, sociales y políticos del mundo actual. También resalta la facilidad en el manejo de las matemáticas y la

estadística. El punto que considero más importante de todos, es el de contribuir al desarrollo económico regional y nacional.

Habilidades necesarias:

- * Gusto y habilidad para leer
- * Aptitud para redactar
- * Capacidad de análisis y síntesis
- * Memoria comprensiva
- * Interés por el desarrollo de las relaciones humanas
- * Razonamiento lógico y numérico
- * Buena expresión oral
- * Espíritu emprendedor y creativo



Además, de las habilidades anteriores, el aspirante debe cubrir algunos requisitos formales para ingresar a la Licenciatura en Economía y finanzas, los cuales enlisto a continuación:

- * Ser egresado de las instituciones de educación media superior
- * Haber cubierto todas las materias y presentar el certificado de estudios correspondiente
- * Provenir preferentemente del área de ciencias sociales o matemáticas
- * Tener interés en contribuir al desarrollo socioeconómico regional y nacional, en las áreas de planeación económica y manejo financiero
- * Mantener una actitud abierta ante el trabajo interdisciplinario
- * Tener facilidad para el manejo de las matemáticas e interés en las áreas económicas y financieras.

Perfil del egresado

El cursar y aprobar las materias que conforman la licenciatura en economía y finanzas, brinda al egresado, al finalizar los estudios, la capacidad para:



- * Analizar y describir los procesos socioeconómicos y financieros en su interrelación con el resto del sistema
- * Proponer e implementar alternativas para el desarrollo socioeconómico y financiero en los ámbitos micro y macroeconómicos
- * Propiciar el trabajo interdisciplinario, toda vez que éste enriquece las propuestas de desarrollo
- * Construir modelos conceptuales y econométricos, basados en la realidad, que le permitan emplear los instrumentos más apropiados para el análisis y solución de los distintos problemas económicos
- * Elaborar programas de instrumentación financiera que permitan a las distintas instancias una optima utilización de sus recursos y un máximo desarrollo a mediano y largo plazo
- * Emplear y desarrollar los instrumentos financieros que optimicen el desempeño de las diferentes instancias
- * Actualizar sus conocimientos e incorporar las nuevas técnicas y métodos necesarios para el buen desempeño de sus labores
- * Presentar soluciones creativas y viables a los diferentes problemas de su entorno
- * Demostrar capacidad autocrítica y desempeño honesto

Actividad profesional

La formación que recibe un licenciado en economía y finanzas, le permite tener un campo de acción laboral amplio tanto en el ámbito público como en el privado.

En el primero, desempeña eficientemente labores de planeación, instrumentación financiera y desarrollo de programas de impacto social que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes, que puede ser una localidad, un municipio, entidad o país, dependiendo del rango de acción del proyecto.

Asimismo, las actividades de presupuestación, contraloría y finanzas de cualquier organismo de este sector son desempeñadas por un egresado de esta licenciatura. Así también, está capacitado para elaborar y asesorar los planes y programas de desarrollo institucional de las mismas y ejercer actividades de dirección y control de éstas.

En el sector privado, podrá ejercer labores de planeación empresarial, desde la concepción de la idea de la empresa, los mecanismos de financiamiento de la misma, hasta su desarrollo y control en la práctica cotidiana. Asimismo, cuenta con las bases para desempeñarse en el ámbito bancario, financiero y bursátil.

Otro aspecto es la formación emprendedora que lo induce a crear su propia empresa para brindar servicios y empleos a la comunidad.

Por otra parte, el egresado tiene la capacidad de efectuar investigaciones en el ámbito de su área de estudio, así como puede complementar su formación con otra disciplina en los sectores que así lo requieran. La sola formación, también le brinda la capacidad de emplearse en instituciones educativas en labores docentes eficientemente.

Organización de la carrera

La carrera de Economía y Finanzas consta de 320 créditos distribuidos en cuatro bloques de asignaturas:

- * Asignaturas Generales (AG)
- * Asignaturas Divisionales (AD)
- * Asignaturas de Concentración Profesional (ACP)
- * Asignaturas de Apoyo (AA)

Al finalizar la carrera, el egresado debió cursar un total de 320 créditos distribuidos entre las cuatro clasificaciones anteriores, sin excederse de los rangos que se establezcan como mínimos y máximos de créditos por tipo de asignatura y que menciono a continuación:

Bloque de asignaturas	Límite establecido de Créditos	
	mínimo	máximo
Asignaturas Generales	32	42
Asignaturas Divisionales	12	24
Asignaturas de Concentración Profesional	246	254
Asignaturas de Apoyo	20	20

Cuadro 2. Cuadro de créditos por asignatura. Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que las asignaturas generales y divisionales se encuentran divididas en dos bloques cada una. En las primeras, se encuentran aquellas que formaron parte de la estructura del plan académico y el segundo bloque lo conforman las materias adicionadas o bien que sustituyeron en algún momento a alguna materia, con la finalidad de actualizar el plan de estudios de la carrera, buscando con ello estar a la vanguardia en los conocimientos necesarios para formar egresados de calidad.

Las asignaturas generales tienen la función de preparar a los estudiantes en las habilidades necesarias para desempeñarse durante el ciclo de estudio de la carrera misma y como un medio para ampliar su horizonte académico.

Las asignaturas divisionales, como su nombre lo dice, son aquellas destinadas a familiarizar a los estudiantes con las temáticas que se analizarán más a fondo durante el desarrollo de la carrera, mismas que al impartirse con las asignaturas generales, logran dar un enfoque de compenetración dichas asignaturas, situación que enfatiza la importancia de la interdisciplinariedad para obtener un grado mayor de avance en el conocimiento.

Las asignaturas divisionales, son el cuerpo teórico-metodológico de la carrera, se podría decir que es la columna vertebral que da sostén a la formación del licenciado en economía y finanzas, ya que estos son los que representan la mayor especialización temática de las materias que forman la misma.

Las asignaturas de apoyo, son instrumentos educativos que ayudan a fortalecer el principio de formación integral del educando. La cantidad de créditos necesarios es de 20, los cuales pueden ser cubiertos cursando:

- Asignaturas correspondientes a otras licenciaturas
- Actividades culturales
- Actividades deportivas
- Idiomas
- Talleres de cómputo

Requisitos de Titulación

Para que el egresado pueda obtener el título de Licenciado en Economía y Finanzas, es necesario que éste cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Cubrir el 100% de los créditos de la licenciatura
- II. Haber cubierto en su totalidad el *Servicio Social*, de acuerdo con el Reglamento correspondiente
- III. Cumplir con la modalidad de titulación que se elija. El departamento de titulación marca hasta la fecha como modalidades las siguientes:
 - a. Promedio

-
-
- b. Estudios de Postgrado
 - c. Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL)
 - d. Trabajo monográfico con réplica frente a jurado
 - e. Tesis

Aprobar el examen de inglés con el nivel requerido y avalado por el Consejo Británico

CAPITULO II. DESCRIPCION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT).²

1.-Que es el SAT.

El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras; de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Misión

Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, garantizando la correcta aplicación de la legislación y promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno.

Visión

Ser una institución eficiente, eficaz y orientada al contribuyente, con procesos integrados, formada por un equipo honesto, profesional y comprometido, al servicio de los mexicanos.

En México, de conformidad con el mandato expresado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contribuir para los Gastos Públicos (Artículo 31 fracción IV), es obligación de todos los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

2. Fuente: pagina de interne del SAT. www.sa.gob.mx. INTRASAT.

Origen

Desde el 1 de julio de 1997 surgió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con carácter de autoridad fiscal con atribuciones y facultades vinculadas con la determinación y recaudación de las contribuciones federales que hasta entonces había ejercido la Subsecretaría de Ingresos. Desde entonces, el SAT tiene por objeto recaudar los impuestos federales y otros conceptos destinados a cubrir los gastos previstos en el presupuesto de egresos de la Federación, para lo cual goza de autonomía técnica para dictar sus resoluciones.

2.-Objetivo del SAT

El SAT nace como respuesta a demandas y necesidades que surgen de la propia dinámica económica y social del país, y se enmarca en la tendencia mundial orientada a modernizar y fortalecer las administraciones tributarias, como herramienta para que la actividad de recaudación de impuestos se realice de manera eficaz y eficiente y, ante todo, en un marco de justicia y equidad contributiva.

De esta manera, al contar con una organización especializada conformada con personal calificado, se puede responder con agilidad, capacidad y oportunidad a las actuales circunstancias del país.

Esta medida es de capital importancia porque permite disponer de los recursos necesarios para ejecutar los programas propuestos por el gobierno federal para impulsar el desarrollo nacional.

3.-Funciones del SAT

El **SAT** asumió desde el primero de julio las funciones que tenía encomendadas la **Subsecretaría de Ingresos** en lo relativo a la determinación, liquidación y recaudación de impuestos y demás contribuciones y sus accesorios, así como la vigilancia en el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En el desarrollo de esta función se destaca la necesidad de garantizar la aplicación correcta y oportuna de la legislación fiscal y aduanera de manera imparcial y transparente.

Otro punto fundamental para lograr el objeto del SAT es el de contar con personal cada vez mejor capacitado, lo que dará como resultado una mayor calidad en los servicios que se prestan al público y, sobre todo, una atención más eficiente a los contribuyentes.

Este organismo goza de autonomía de gestión y presupuestación para realizar sus objetivos, pero de manera importante hay que subrayar que dispondrá de autonomía técnica para dictar sus resoluciones.

Trimestralmente, la Contraloría Interna del propio organismo realizará una evaluación de la administración tributaria para corroborar el cumplimiento de los objetivos y metas aprobados.

Las funciones del SAT están íntimamente relacionadas entre si, las cuales son:

- A) La Función de Recaudación**, la cual tiene por objetivo percibir el pago de la deuda tributaria e incluye todas las operaciones inherentes a la misma (diseño de formatos, recepción de los mismos, percepción del pago e incluso extenderse hasta en operaciones de control interno); la recaudación es la función primaria de la Administración Tributaria y en su caso ideal debe de buscar la percepción en forma ágil, fácil y expedita para el contribuyente,

desarrollando la capacidad de acercarse a mismo a fin de promover el cumplimiento espontáneo.

- B) La función Fiscalización**, desafortunadamente el caso ideal planteado planteado arriba en la función recaudatoria es muy poco probable y existen varios grados de desviación de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones, de hecho se puede considerar como normal el evitar el pago de contribuciones y es de esa tendencia que surge la necesidad de verificar su cumplimiento, por tanto surge la función de fiscalización.
- C) La función Cobranza**, la fiscalización no termina totalmente el proceso operativo de la Administración Tributaria ya que no solo se debe determinar el impuesto si no llegar a su efectiva percepción, por lo anterior surge la necesidad de forzar el cumplimiento de quien no lo hace por voluntad propia, ni por inducción ante la fiscalización. La cobranza es una función imprescindible que no cumplen las dos primeras funciones y hace necesario un procedimiento especial en el que se tomen bienes propiedad del deudor mediante embargo o secuestro-se subasten y con el producto se extinga la obligación.

4.-Estructura del SAT

El SAT está integrado por una Junta de Gobierno que constituye su órgano principal de dirección, por las Unidades Administrativas que lo conforman y por un Jefe que es nombrado y removido por el Presidente de la República. El Jefe del SAT es el enlace entre la institución y las demás entidades gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal y de los sectores social y privado, en las funciones encomendadas al propio Servicio de Administración Tributaria.

Por su parte, la Junta de Gobierno del SAT estará integrada por:

- El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien la presidirá,

- Por tres consejeros designados por el Secretario de Hacienda, de entre los empleados superiores de Hacienda;
- Por tres consejeros independientes, éstos designados por el Presidente de la República, debiendo ser dos de éstos propuestos por la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los nombramientos deberán recaer en personas que cuenten con amplia experiencia en la administración tributaria, federal o estatal, y quienes por sus conocimientos, honorabilidad, prestigio profesional y experiencia sean reconocidos, para contribuir en la mejora de la eficacia de a administración y atención al contribuyente.

El patrimonio del SAT se conforma con los recursos financieros y materiales, así como con los ingresos que actualmente tiene asignados la Subsecretaría de Ingresos. Adicionalmente, el SAT recibe recursos en proporción a sus esfuerzos de productividad y eficiencia.

Servicio de Administración Tributaria



Organigrama 2. Fuente: Pagina de Intrasat. Organigrama del SAT.

El cambio no afectará los asuntos en trámite

La entrada en vigor del SAT no significó la creación de nuevas oficinas, por lo que se mantuvieron en funcionamiento de las Administraciones Generales, Regionales y Locales de Auditoría Fiscal, de Recaudación, Jurídica de Ingresos, Asistencia al Contribuyente, Tecnología de la Información y Aduanas.

Por lo que se refiere a las gestiones que realizaban los contribuyentes ante las diversas instancias de lo que anteriormente era la Subsecretaría de Ingresos, éstas se continuaron tramitando ante las mismas oficinas como es el caso de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la solicitud de cédulas de identificación fiscal, así como la presentación de declaraciones y avisos que se llevaron a cabo en las formas fiscales aprobados con anterioridad, o en su caso, se efectuaron con los documentos o formatos que se expidieron o aprobaron con el funcionamiento del SAT.

Derechos de los Trabajadores

Por lo que respecta a los derechos de los trabajadores, estos fueron respetados plenamente, por lo que el cambio no los afectó sino que fue una oportunidad para mejorar sus condiciones y derechos laborales, con base en un nuevo concepto de productividad y responsabilidad en beneficio del servicio y principalmente de los contribuyentes.

Vinculación permanente con los Contribuyentes

El SAT mantiene una vinculación efectiva y permanente como una vía de excelencia hacia el nuevo servicio tributario con los contribuyentes del país, así como con todas aquellas personas interesadas en su funcionamiento, para lo cual cuenta con instancias de consulta y comités especializados que coadyuvan en el logro permanente de sus metas.

Por último, el proceso de desarrollo del nuevo esquema de organización que significa el SAT, permitirá que paulatinamente se vayan cumpliendo las metas establecidas para el logro de sus objetivos por él propuestos.

5.- Importancia.

La dependencia de los ingresos federales de recursos petroleros todavía representa uno de los principales riesgos para el desempeño económico a mediano plazo. Relacionado a ello, la productividad tributaria del sistema resulta insuficiente frente a las necesidades de financiamiento que nos exige el desarrollo.

El marco tributario vigente contiene deficiencias severas en materia de equidad y de eficiencia: con mucha frecuencia, empresas, trabajadores o familias con una capacidad real de contribución similar enfrentan cargas muy distintas; por otra parte, ciertas decisiones de inversión resultan artificialmente alteradas por el marco fiscal debido a la existencia de un sistema complejo y con numerosas preferencias sectoriales.

Por lo anterior, resulta imprescindible llevar a cabo una reforma profunda del marco impositivo que conduzca a la diversificación de los ingresos del sector público, aumentando el financiamiento por medio de recursos tributarios y reduciendo su volatilidad. Al mismo tiempo debe buscarse una mezcla tributaria más conducente al crecimiento y al ahorro, con una estructura capaz de eliminar distorsiones sectoriales artificiales y de cerrar las fuentes de inequidad existentes.

La necesidad de fortalecer la postura fiscal mediante una mayor recaudación y una programación más eficiente del gasto público, requiere el impulso de una nueva hacienda pública que coadyuve al fortalecimiento y estabilidad económica mediante un nuevo marco tributario, una reforma presupuestaria y una reforma financiera. La nueva hacienda pública plantea la adopción de un marco tributario eficiente, equitativo, moderno y competitivo.

La nueva hacienda pública no se agota con las reformas presentadas por el Ejecutivo al Congreso a principios del año 2001. Son objetivos centrales asegurar la sustentabilidad fiscal de largo plazo con el pleno reconocimiento de los pasivos contingentes y probables que afronta el gobierno (.....) También son objetivos de mediano plazo para la reforma hacendaría fortalecer el control y la administración tributarios no sólo en el nivel federal sino también en el de los estados y municipios.

Los ingresos presupuestarios obtenidos durante 2001 superaron en 0.4 por ciento el nivel alcanzado en 2000, principalmente por la evolución favorable de la recaudación tributaria, que creció 5.8 por ciento anual real, sobresaliendo los impuestos sobre la renta, al valor agregado y especial sobre producción y servicios, comportamiento que refleja la pertinencia de las medidas instrumentales instrumentadas para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y combatir la evasión y elusión fiscales.

El Ejecutivo Federal envió al Honorable Congreso de la Unión una iniciativa de reforma hacendaría, orientada a corregir paulatinamente las debilidades de las finanzas públicas, así como a reestructurar e impulsar el desarrollo del sistema financiero nacional. El objetivo principal de la iniciativa fue aumentar las fuentes permanentes de ingresos del Gobierno Federal para atender con mayores recursos los rezagos sociales, mejorar la seguridad pública y promover la competitividad de la economía. Las reformas se centraron en el marco tributario, la aplicación del gasto público y la operación del sistema financiero.

Entre las disposiciones fiscales aprobadas para 2002 destacan las siguientes:

Para apoyar la inversión, el ahorro y el empleo.- Se redujo la tasa máxima del ISR para personas físicas de 40 a 35 por ciento, igualándola con la aplicable a las empresas, además, ambas se reducirán gradualmente, hasta llegar a una tasa única de 32 por ciento en el año 2005; y se establecieron estímulos fiscales al auto transporte público de carga o pasaje,

a los productores de agave utilizado exclusivamente para la producción de tequila o mezcal y a las inversiones adicionales en investigación y desarrollo tecnológico.

- **Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.-** Se simplificó el cálculo para la deducción o acumulación de los intereses; y se estableció un régimen de flujo de efectivo para las personas físicas, así como para la causación y acreditamiento del IVA.
- **Para otorgar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes.-** Se exento a las importaciones realizadas mediante una franquicia, del pago del IEPS; se sustituyeron diversos aprovechamientos por derechos federales.
- **Para combatir la evasión y elusión fiscales.-** Se eliminó la figura de la exportación en la Ley del IEPS; se estableció la obligación para los exportadores de registrarse como tales en el Registro Federal de Contribuyentes; y se estableció la obligación de las instituciones financieras de informar al SAT sobre las personas a quienes pagan intereses.
- **Para adecuar las disposiciones al entorno económico.-** Se estableció un impuesto sustituto del crédito al salario a favor de los trabajadores de menores recursos y la posibilidad de no causar dicho impuesto a los empleadores que estén dispuestos a absorber el crédito al salario pagado a los trabajadores; además, en la Ley del IEPS se eliminó la figura de la devolución del impuesto.
- **Para fortalecer el federalismo fiscal.-** Se otorgaron potestades tributarias a las entidades federativas para establecer impuestos a las ventas y servicios al público en general y a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
- **Para incrementar los ingresos federales.-** Se estableció el incremento gradual de la tasa del IEPS aplicable a los cigarros, así como gravar con el IEPS a productores e importadores de diversas bebidas e insumos concentrados de las mismas, y a diversos servicios de telecomunicaciones; adicionalmente se estableció un nuevo gravamen a tasa de 5 por ciento aplicable a la venta de bienes y servicios suntuarios.

La política de ingresos del Sector Público Presupuestario aplicada a partir de 2001, se ha sustentado en la búsqueda de un esquema tributario equitativo, moderno y competitivo, orientado a fortalecer las fuentes estables de recursos para atender con suficiencia el financiamiento de las erogaciones públicas y reducir la dependencia de ingresos no recurrentes o inestables, a efecto de consolidar una postura fiscal más equilibrada que apoye la estabilidad macroeconómica.

Las líneas de estrategia aplicadas en materia tributaria durante 2001 prestaron especial atención a:

- El impulso y promoción del cumplimiento responsable y voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a través de programas de regularización, simplificación y atención directa y expedita por parte de las instancias recaudadoras.
- El otorgamiento de una plena certeza jurídica a los contribuyentes.
- La adopción de acciones tendientes a fortalecer el control, mejorar los servicios de administración tributaria en los tres órdenes de gobierno e imprimir mayor transparencia a la información relacionada con los ingresos públicos.
- El reforzamiento de la fiscalización y el control aduanero para combatir de manera frontal la evasión y elusión fiscales, así como el contrabando.

Principales modificaciones fiscales aplicadas

Para incrementar la recaudación:

- Se estableció el Programa Cuenta Nueva y Borrón, que consiste en no determinar contribuciones por los cuatro ejercicios anteriores a 2000, si durante éste y hasta el año 2004 el contribuyente mantiene correctamente su situación fiscal.

-
-
- Se determinó regularizar la situación fiscal de los contribuyentes con créditos fiscales pendientes de pago, a los cuales se les otorgó una condonación parcial del crédito equivalente a una reducción en los recargos de mora, para igualarlos con los de pagos en parcialidades. La condonación fue de 12.5 por ciento para créditos fiscales de los años de 1996 a 1998 y de 10 por ciento para 1999.
 - Se estableció que las personas físicas que obtuvieron ingresos por recursos mantenidos en el extranjero con anterioridad al 1º de enero de 2001, podrán considerar como pagado el ISR correspondiente a dichos ingresos por el ejercicio de 2000, aplicando la tasa de 1 por ciento al monto total de los recursos (incluyendo sus intereses), sin deducción alguna, aun cuando dichos recursos no hubieran retornado en su totalidad.

Para combatir la evasión y elusión fiscales:

- Se eliminó el ajuste por inflación en la Ley del ISR que se realizaba a los créditos otorgados por los bancos a sus socios y accionistas.
- En el ISR, se amplió el concepto de derechos de autor para incluir la retransmisión de imágenes visuales, sonidos o ambos, así como el derecho para permitir el acceso al público a dichas imágenes o sonidos, cuando en ambos casos se transmitan por vía satélite, cable, fibra óptica u otros medios similares.
- Se amplió el supuesto del Código Fiscal de la Federación para fincar la responsabilidad solidaria a los gerentes, directores o administradores de sociedades que cambien de domicilio fiscal, después del inicio de cualquier acto de fiscalización y no sólo de una visita domiciliaria.
- Se precisó que los regímenes de fusión o escisión de sociedades, como excepción a la regla general de enajenación sólo aplicarán tratándose de sociedades que se hubieran constituido en el territorio nacional.

Para adecuar las disposiciones fiscales al entorno económico:

- En la Ley del ISR se estableció que los ingresos derivados de operaciones financieras, cuyo subyacente no cotiza en un mercado reconocido, se deberán acumular en el momento en que se perciban, en tanto que las deducciones se podrán aplicar hasta el final de la operación.
- Se incrementó la tasa de retención del ISR de 4.9 a 10 por ciento sobre los intereses pagados a bancos de otros países, lo que permitió que la totalidad del impuesto retenido en México fuera acreditable en el exterior, evitando con ello cualquier problema de doble tributación y que se traslade recaudación a favor de fiscos extranjeros.
- Se estableció en el Código Fiscal de la Federación que, en el caso de devoluciones de montos pagados indebidamente, los intereses se cubran a partir de la fecha en que se debió efectuar la devolución o de que se interponga el medio de defensa, según corresponda, y hasta que la devolución se efectúe.

Para otorgar seguridad jurídica y promover el cumplimiento voluntario de los contribuyentes:

- Se estableció la posibilidad para los contribuyentes de que cuando las formas oficiales no hubieran sido publicadas, por lo menos un mes antes de ser utilizados, podrían emplearse los formularios anteriores.
- Se estableció en el Código Fiscal de la Federación como opción que los contribuyentes consideraran como comprobante fiscal para efectos de deducción o acreditamiento, el original del cheque o del estado de cuenta bancario en el que consta el traspaso de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, con los cuales se haya efectuado el pago de los bienes o servicios adquiridos o el otorgamiento del uso o goce temporal.
- En cuanto a visitas domiciliarias y revisiones de gabinete, se señaló un plazo máximo de seis meses a partir del cierre del acta final o de la notificación del

-
-
- oficio de observaciones, para que las autoridades fiscales emitan la resolución determinante del crédito.
 - Se homologó la fecha de presentación para la declaración del ejercicio del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con la del Impuesto sobre la Renta (ISR).
 - Se eximió del pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las enajenaciones a granel que se realicen entre productores o envasadores de bebidas alcohólicas.
 - Se estableció en la Ley del ISR que las cantidades en moneda nacional para determinar límites de ingresos, deducciones y créditos fiscales, así como las contenidas en tarifas y tablas, a partir de 2001, se actualizarán en los meses de enero y julio.

Retos actuales

Los retos que enfrenta actualmente el SAT en el corto, mediano y largo plazo, en un contexto de cambio continuo en el ámbito nacional y mundial, hacen necesario que cuente con una planeación estratégica que le permita adecuarse a este ambiente, cumplir con su cometido y trazar las acciones que se requieren para lograrlo, esto significa, definir los objetivos que habrán de guiar el hacer de la organización durante un periodo determinado.

Por lo que se efectuó un análisis de todas las áreas que conforman el SAT en todos los niveles, locales, centrales y generales, identificando fortalezas y amenazas, así como oportunidades y debilidades, del entorno en que se desempeña la Administración Tributaria, también se identificó la existencia de una conciencia generalizada sobre la necesidad de cambio en la institución expresado por los contribuyentes, agrupaciones diversas, el Congreso y el propio Ejecutivo, este momento coyuntural hizo evidente la necesidad de promover fuertemente este cambio.

Por lo anterior se elaboró el Plan Estratégico 2004-2006, en el cual se redefinieron objetivos, estrategias, proyectos y programas en función de integrar esfuerzos con una meta clara y definida, de lo que quedó claramente definido la misión, objetivos e iniciativas estratégicas, y la visión del SAT.

Misión

Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, garantizando la correcta aplicación de la legislación y promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno.

Objetivos Estratégicos

- Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario
- Combatir la evasión, contrabando e informalidad
- Eficientar la Administración Tributaria
- Contar con una Administración Integrada que sea reconocida por su capacidad ética y compromiso.

Iniciativas Estratégicas

1. Desarrollar la organización y el talento humano para administrar el cambio y la transformación.
2. Rediseñar y automatizar los procesos clave
3. Simplificar los servicios a los contribuyentes apoyados en medios electrónicos.
4. Mejorar la efectividad en las actividades de control de obligaciones, fiscalización y cobranza.
5. Fortalecer el Registro Federal de Contribuyentes
6. Actuar pro activamente en el marco jurídico
7. Transformar los datos en conocimiento para la toma de decisiones

-
-
8. Establecer la Aduana Modelo
 9. Promover la Cultura Fiscal
 10. Establecer las habilidades y sistemas que aseguren la planeación, control y evaluación sistemática, eficiente y transparente.
 11. Fomentar la honestidad, la transparencia y combatir la corrupción

Visión

Ser una Institución eficiente, eficaz y orientada al contribuyente, con procesos integrados, formada por un equipo honesto, profesional y comprometido, al servicio de los mexicanos.

Por lo anterior se llevo a cabo la conformación de lo que se denomino el Ciclo Tributario, definido como el plan que permite identificar un conjunto de actividades organizadas en grupos de la misma naturaleza y el establecimiento de la forma en que se organizan entre si.

El ciclo tributario esta integrado por nueve componentes:

1. **Identificación del Contribuyente.-** Constituir un padrón único con los elementos de identificación, ubicación y de relaciones, y, establecer y asignar las obligaciones fiscales a los contribuyentes.
2. **Diseño de Servicios.-** Analizar la Ley y la Normatividad vigente para definir lineamientos de aplicación general, que nos permitan operar bajo criterios unificados.
3. **Servicios al Contribuyente.-** Es el Modelo de Atención al Contribuyente que establezca el punto de contacto único para la atención y resolución de tramites y consultas a través de mecanismos que faciliten la comunicación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

-
-
4. **Cuenta Tributaria.-** Administrara la información financiera y contable del contribuyente organizada en cuentas por impuesto, concepto y periodo, y la determinación de los saldos. También generar información para la construcción del estado de cuenta del contribuyente así como aquella que requiere la operación.
 5. **Registro Contable.-** tiene como objetivo “Administrar la información” que permita conocer la situación financiera y presupuestaria de nuestras operaciones.
 6. **Cobranza.-** Establecerá los mecanismos de gestión que permitan recuperar los adeudos que los Contribuyentes tengan con el erario público, mediante acciones que aseguren el pago de los créditos.
 7. **Inteligencia Tributaria.-** Tiene como objetivo desarrollar un mayor conocimiento del Contribuyente y establecer a partir de patrones de comportamiento su perfil de riesgo.
 8. **Inspecciones.-** Establece los mecanismos que permitan promover el cumplimiento mediante la ejecución de acciones integradas de fiscalización.
 9. **Administración General y Servicios.-** Agrupa los elementos de apoyo y servicios que posibilitan las operaciones sustantivas del SAT: Recursos Humanos, de Formación, Financieros y Materiales así como servicios: Jurídicos, de evaluación y Tecnología de la Información.

Para concretar el Proceso de Cambio en la Administración Tributaria, el SAT cuenta con los Proyectos siguientes:

- ✓ **Proyecto Plataforma**
- ✓ **Administración del Cambio**
- ✓ **Capital Humano**
- ✓ **Civismo Fiscal**

-
-
- ✓ **Aduana Modelo**
 - ✓ **Modelo Colaborativo TI**
 - ✓ **CAT**
 - ✓ **Nuestro Espacio**

Proyecto Plataforma.

Es un Proyecto Tecnológico mediante el cual se unifica en un elemento común, las aplicaciones informáticas que soportan las operaciones del SAT, a través de la Adquisición, Modernización e Integración de los Sistemas Informáticos.

De ser un Proyecto Tecnológico, paso a ser un Proyecto de Negocio en el proceso de cambio del SAT, ya que ahora tiene la tarea de involucrar integralmente a todas las áreas del SAT a través del rediseño de los esquemas con los que hoy trabajamos, cambiando el trabajo de funciones a procesos integrados, habilitado con la Tecnología Moderna.

Este proyecto busca brindar las herramientas, los procesos y los mecanismos de integración que permitan que el trabajo sea mas eficiente y ágil, proporcionando un gran beneficio para el personal pero promoviendo fundamentalmente el beneficio del contribuyente, de tal forma que facilitemos su contacto y comunicación con la institución.

Administración del Cambio.

Busca generar un ambiente propicio para la adaptación, sensibilizando y convenciendo al personal de la necesidad urgente de cambio, comunicado de manera efectiva y oportuna y ofreciendo capacitación continua al personal del SAT.

Capital Humano.

Tiene el objetivo para que a través de la AGIC, proporcione a las Administraciones Generales, servicios como la Planeación del Recurso Humano dentro de la organización, la dotación de personal con un enfoque al cliente y a procesos disminuyendo tiempos de incorporación de la persona e incrementando la calidad de los mismos. El desarrollo del personal en la organización, a partir de procesos formativos que fortalezcan la cultura y las competencias requeridas por la organización, generando la retención de personal a partir de esquemas de desarrollo tales como el Servicio Fiscal de Carrera. Llevar a cabo la planeación para el retiro del personal, identificando requerimientos específicos de la organización con el fin de ofrecer una salida digna a las personas.

Civismo Fiscal

Programa que permite fortalecer la formación de la conciencia ciudadana mediante la sensibilización de la importancia del pago de impuestos que lleve a una práctica positiva.

Esto implica la realización de actividades con instituciones educativas, con el fin de preparar a ciudadanos para que estén mejor capacitados, para cumplir responsablemente con sus obligaciones fiscales y así aumentar el número de contribuyentes cumplidos.

Actualmente existe una percepción poco positiva del pago de impuestos; grandes sectores de la sociedad no alcanzan a vislumbrar los beneficios sociales y económicos de los mismos. Así mismo, la sociedad vive una falta de credibilidad tanto en el manejo y administración de los impuestos, como en las instituciones públicas. Estos factores dificultan que a ciudadanía reflexione sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que se puede observar en los bajos niveles de recaudación, alta evasión fiscal y la falta de compromiso con la nación.

Aduana Modelo

Conjunto de prácticas por parte de la Administración General de Aduanas enfocadas a implantar y evaluar acciones para mejorar la calidad de los servicios a los usuarios de comercio exterior, así como las labores de facilitación y control de la importación y exportación de mercancías de 4 importantes aduanas del país (Reynosa, Veracruz, Manzanillo y Nuevo Laredo.

Modelo Colaborativo TI

Es una cultura de calidad en el servicio, la estandarización de los procesos para que estén mejor organizados y la mejora de los servicios mediante el apoyo de la Tecnología, que deben de orientarse al contribuyente.

CAT (Centro de Administración Tecnológica)

Este proyecto optimizará la productividad del SAT, a través del uso de Tecnologías de Información que brinda un servicio integral y proporciona las herramientas Tecnológicas necesarias para el óptimo desarrollo de la función específica de trabajo del personal de nuestra institución.

Tiene como objetivo el de mejorar los procesos de operación de los recursos de tecnología, mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones operativas, garantizando la no obsolescencia tecnológica, implementando una mejora continua de los Servicios y su nivel de entrega y soporte.

Proyecto Nuestro Espacio

La imagen institucional es el reflejo de las personas que laboran en ella, es por ello que en el SAT existe un profundo interés por que todos aquellos que trabajamos en la organización laboremos en condiciones óptimas de operación que nos lleve a

lograr mayor productividad en un mejor ambiente de trabajo; lo anterior a partir de la mejor distribución y optimización de los recursos, logrando así personal motivado y participativo.

El objetivo es generar una imagen institucional homogénea, a través de instalaciones laborales que reflejen orden, calidad, pulcritud, seguridad, funcionalidad, organización de espacios y comportamiento del servidor público, que propicien un mejor desarrollo laboral en el SAT y un cambio en la percepción del contribuyente hacia la institución.

CAPITULO III. EXPERIENCIA LABORAL EN LA DEPENDENCIA SAT.

1.- Puesto, Nivel y Características Laborales.

El puesto que ocupe en el Servicio de Administración Tributaria es el de Subcoordinador de Servicios, es decir en el sentido funcional el Encargado del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, con nivel equivalente a Jefatura de Departamento, dado que dentro de la dependencia se le llama nivel de enlace, por su equivalencia.

El objetivo del área a mi cargo, es el de Administrar los Recursos Materiales y Servicios Generales del SAT en Chetumal, a fin de lograr su optimización, racionalidad y transparencia mediante la innovación de procesos de calidad, para el fortalecimiento de los servicios proporcionados a las áreas del SAT, contribuyendo con esto a la misión institucional.

Para el desempeño y/o desarrollo de mi trabajo se requiere contar con las siguientes habilidades:

Liderazgo, dirección, comunicación, relaciones interpersonales, razonamiento lógico, numéricas, manejo de equipo de cómputo, capacidad de análisis y solución a problemas, toma de decisiones, actitud de cambio, iniciativa, trabajar bajo presión, innovación y calidad en el trabajo, autocrítica, capacidad para aportar en el cumplimiento de los objetivos, responsabilidad y transparencia en la gestión, manejo de personal, esfuerzo, capacidad, experiencia y profesionalismo, honestidad, compromiso y respeto, capacidad de análisis superior, agilidad mental, rendimiento intelectual, eficiencia y eficacia, actitud de servicio, Disposición al trabajo en equipo con orden y tenacidad, capacidad de análisis superior, Identificación de problemas potenciales y llevar a cabo las acciones para su solución

Para poder desempeñar este trabajo se requiere contar con los siguientes conocimientos:

- ✓ Planeación
- ✓ Organización
- ✓ Presupuestación
- ✓ Gasto
- ✓ Control
- ✓ Administración
- ✓ Evaluación de proyectos
- ✓ Toma de decisión en administración pública
- ✓ Análisis financiero
- ✓ Negociación y Mercadeo
- ✓ Matemáticas
- ✓ Derecho
- ✓ Estadística
- ✓ Probabilidad
- ✓ Economía
- ✓ Impuestos
- ✓ Leyes y Reglamentos
- ✓ Elaboración de Proyectos
- ✓ Capacitación
- ✓ Legislación Fiscal
- ✓ Computación
- ✓ Macroeconomía
- ✓ Análisis del desarrollo
- ✓ Historia económica de México

Relación con otros puestos

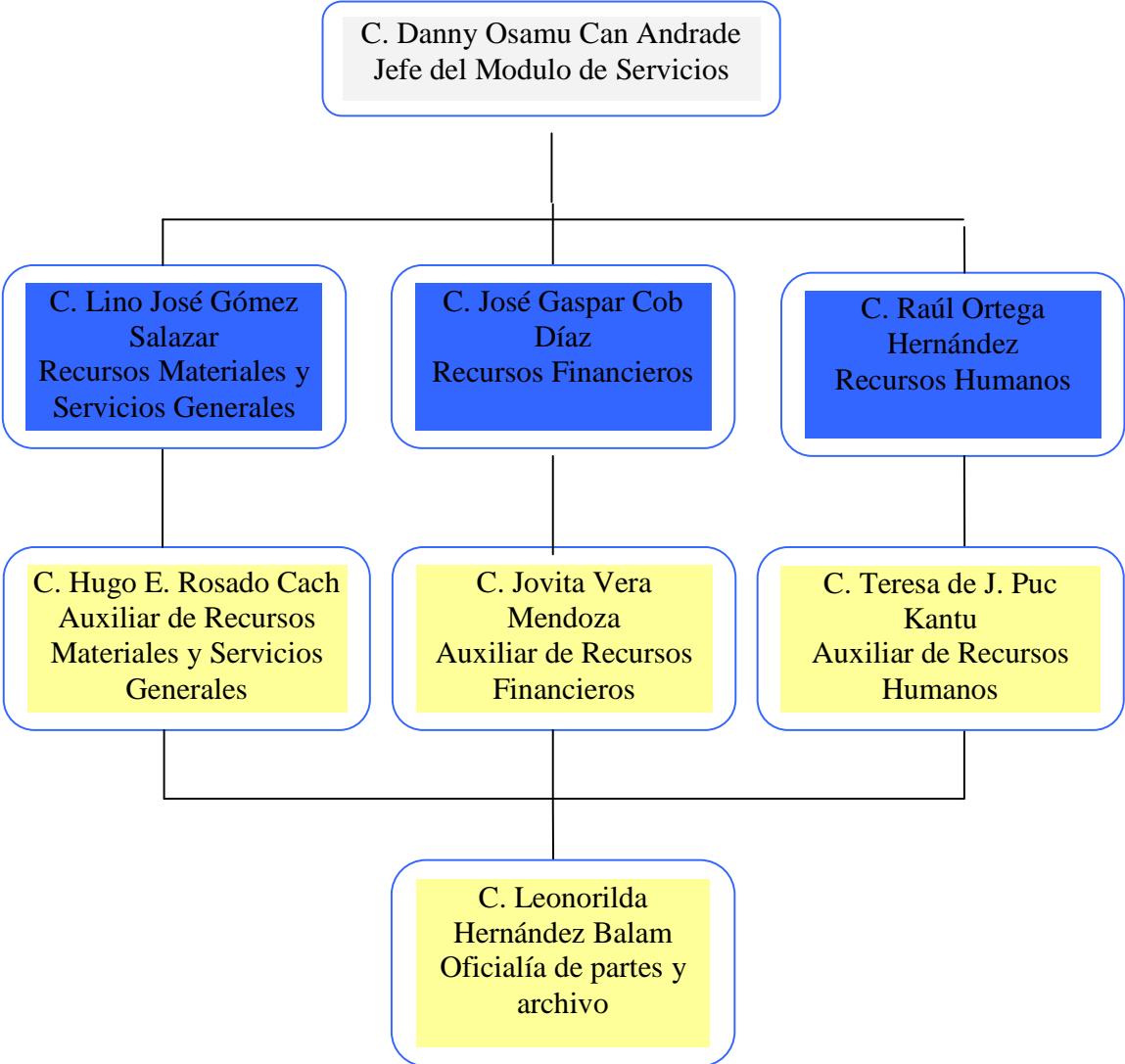
Durante el desarrollo de mis funciones mantuve comunicación constante con otros puestos de la estructura de organizacional, cuyas actividades fueron complementarias a las mías.

A continuación menciono la relación que mantuve con estas figuras.

<p>Coordinador Local de Recursos</p>	<p>Fue mi jefe inmediato Me asignó mi área de responsabilidad así como todos los elementos materiales y documentales para el desarrollo de mi función. Le comuniqué las problemáticas y las soluciones adoptadas</p>
<p>Administrador de Servicios de Apoyo</p>	<p>Fue mi jefe inmediato Me asignó mi área de responsabilidad así como todos los elementos materiales y documentales para el desarrollo de mi función. Le comuniqué las problemáticas y las soluciones adoptadas</p>
<p>Subadministrador de Innovación y Calidad</p>	<p>Fue mi jefe inmediato Me asignó mi área de responsabilidad así como todos los elementos materiales y documentales para el desarrollo de mi función. Le comuniqué las problemáticas y las soluciones adoptadas</p>
<p>Administrador Local de Auditoría fiscal, de Recaudación, Asistencia al Contribuyente, Jurídico, Tecnología de la Información y Administrador de Aduanas</p>	<p>Son las áreas sustantivas dentro del SAT, a las que les proporcione todas las Herramientas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como le di solución a las problemáticas que ellos plantearon en el desarrollo de sus funciones.</p>
<p>Subadministrador del Centro de Servicios Administrativos de Cancún, Q.Roo</p>	<p>Fue mi jefe inmediato Me asignó mi área de responsabilidad así como todos los elementos materiales y documentales para el desarrollo de mi función. Le comuniqué las problemáticas y las soluciones adoptadas</p>
<p>Enlace Administrativo Auxiliar de Recursos Materiales</p>	<p>Fui su jefe inmediato. Le asigné su área de responsabilidad y los elementos necesarios para el desarrollo de su trabajo Supervisé y evalué sus actividades de apoyo</p>

Cuadro 3.-Fuente: Elaboración propia basada en la Ley y Manual del Procedimientos del SAT. Relación con otros puestos

2- Estructura Orgánica.



Organigrama 3. Fuente: elaboración propia. Estructura Administrativa.

3- Funciones Principales.

Cada inicio de año tengo la labor fundamental e indispensable de elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el SAT de Chetumal así como el de la Aduana de Subteniente López, Q.Roo, mismo que se envía a la Secretaria de Economía, para su aprobación y autorización presupuestal es decir, en base a esto se otorgan los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal correspondiente; dentro de este programa se incluyen:

Adquisiciones de bienes de consumo e instrumentales:

Materiales y útiles de oficina

Material de limpieza

Material eléctrico e insumos informáticos

Mobiliario y equipo

Material de construcción

Vales de combustible

Agua Purificada y potable

Adquisición de Servicios

Limpieza

Mensajería y paquetería

Transportación aérea y terrestre

Vigilancia

Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bienes inmuebles

Edificios oficinas

Edificios bodegas

Edificios módulos

Terrenos patios fiscales

Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bienes muebles

Unidades vehiculares

Mobiliario y equipo de oficina

Equipos de aire acondicionado
Equipos y sistemas de alarma contra incendios
Subestación eléctrica

Arrendamiento de edificios y locales

Servicio de fotocopiado

Estas funciones se llevan a cabo de conformidad con las Leyes correspondientes en la materia, efectuándose mediante los proceso de Contratación, a través de las licitaciones publicas nacionales, invitación a cuando menos tres proveedores y/o adjudicación directa.

Previo a las actividades mencionadas, efectuó la Planeacion, Organización, Dirección, Programación, Presupuestación, Adquisición, Suministro y Control, de las adquisiciones de bienes y servicios, con el objetivo de brindar a las áreas sustantivas del SAT y aduana de subteniente López, las herramientas y servicios necesarios con calidad, eficiencia y eficacia, que requieren para el cumplimiento de sus funciones y metas que incrementen la recaudación de impuestos federales para el financiamiento del gasto público y de igual forma dar cumplimiento a los objetivos de la dependencia.

Aunado a estas actividades tengo la responsabilidad de controlar y salvaguardar los bienes muebles e inmuebles y de consumo, de propiedad federal mediante su control a través de inventarios, resguardos y pases de entradas y salidas de los edificios en uso por la dependencia y el de administrar sus asignaciones de acuerdo a las necesidades de las áreas sustantivas que integran la dependencia.

Mis funciones tienen la finalidad de propiciar el ahorro, economía, transparencia; en apego a las disposiciones de ahorro, austeridad y disciplina presupuestaria, y demás leyes, reglamentos y lineamientos correspondientes en la materia.

Mis funciones o actividades están reguladas por el marco jurídico siguiente:

- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector. Público.
- Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Reglamento de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas.
- Ley del SAT y su reglamento.
- Constitución política de los estados unidos mexicanos
- Ley de Ingresos y Egresos de la Federación
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Federal
- Reglamento de la Ley de Contabilidad y Gasto Publico Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Política de ingresos del Sector Público Presupuestario aplicada a partir de 2001.
- Plan Estratégico del SAT 2004-2006.

Otra actividad que desempeño es la de administrar el parque vehicular asignado a al SAT de Chetumal y la Aduana de Subteniente López, Q.Roo, mediante procesos de asignación para funciones operativas de las áreas sustantivas a través de la tecnología computacional del Proyecto Plataforma y de los programas establecidos por la dependencia, así como el de administrar los insumos necesarios como el combustible para el uso en los vehículos oficiales; en paralelo a esta actividad me encargo de planear, organizar, presupuestar y contratar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos para las unidades vehiculares asignadas, con el fin de mantenerlos en buen estado de funcionalidad y en su caso solicitar su

baja por estar en mal estado y ser incosteable su reparación, utilizando todos los criterios necesarios para su determinación.

Dentro de mis funciones tengo la responsabilidad de administrar el archivo de concentración de la dependencia, llevando a cabo todo el proceso de clasificación, inventario y control, hasta el proceso de su baja de acuerdo al tiempo de guarda que marca la normatividad al efecto, y la conclusión de su destino final.

Otra de las actividades que desempeño, es la de coordinar operativa y administrativamente la Unidad Interna de Protección Civil de la dependencia (SAT), elaborando anualmente el Programa Anual, y durante todo el año suministrar las actividades de capacitación, al personal integrante de la unidad interna de protección civil de la dependencia en coordinación con el Sistema Estatal de protección civil en Chetumal, Q.Roo, así como desarrollar todas las acciones que prevean los riesgos de alguna contingencia y que pueda verse afectada la integridad física del personal de la dependencia, y de los bienes de propiedad federal, en concordancia con el análisis previo de Riesgo-Vulnerabilidad

4.- Impacto de Gestión en la Dependencia.

Los constantes cambios que se han dado en la Institución del Servicio de Administración Tributaria(SAT), ante la necesidad de contar con una institución de alto nivel, exigencia demandada por los cambios políticos y económicos a nivel Mundial, Nacional y hacia los estados, en busca de contribuir a solucionar los problemas sociales y del desarrollo a nivel nacional, y que a través de esta institución (SAT) se obtienen recursos para financiar el gasto publico y evitar la dependencia de los ingresos federales de recursos petroleros.

El país requiere mayores recursos y renovar su capacidad real para programar con certidumbre su desarrollo para el largo plazo.

Los recortes periódicos y la inestabilidad atentan contra el deseo de construir un buen gobierno y un país sólido.

Uno de los caminos está en aumentar la disponibilidad de recursos a disposición de los tres niveles de gobierno y paralelamente combatir los problemas sociales y económicos.

En este proceso de cambio, mi labor en la dependencia ante la estrategia planeada para el periodo 2004-2006, se ha basado en la introducción de procesos nuevos que nos permiten trabajar de forma sistematizada, transparente, eficiente y que han llevado al ahorro de recursos presupuestales de aproximadamente de un 5% a un 25%.

Este proceso de introducción y establecimiento de procesos sistemáticos de trabajo, están basados obviamente en el plan estratégico de cambio establecido por el SAT, que como parte inicial del plan estratégico, fui capacitado en los nuevos sistemas y procedimientos que la dependencia estableció (Proyecto Plataforma, Proyecto Nuestro Espacio, Proyecto CAT), y que para el éxito en el establecimiento de estos nuevos procesos que generan ahorro en todos los recursos, fue necesario contar con personal profesional con el perfil idóneo para dar cumplimiento y entender los procesos de cambio, por lo que los resultados de mi gestión profesional en la dependencia del SAT, se han dado con éxito, dado que todos los sistemas y procesos nuevos de trabajo, así como las estrategias de ahorro de recursos, se han establecido gradual y eficientemente, generando el ahorro de recursos y el mejoramiento del suministro de los servicios e insumos hacia las áreas que integran el SAT, y con ello mejorar indirectamente los servicios que prestan las diferentes áreas del SAT a los contribuyentes, y al aumento de la recaudación de impuestos federales para financiar al gasto publico .

5.- La formación educativa en Licenciado en Economía y Finanzas y su visión en el campo laboral a través de mi Experiencia Profesional.

El desarrollo de la educación en el estado a sufrido cambios importantes desde la década de los noventas, dado que el gobierno a creído en la necesidad de contar con mas profesionistas calificados en diferentes áreas de trabajo, por lo que ha impulsado la creación de mas escuelas de nivel superior y de contar en el estado con una universidad propia que le brinde a los estudiantes otras opciones de especialización, en los rubros de la mercadotecnia, economía, turismo, relaciones internacionales, antropología, ingeniería ambiental, etc. las cuales no existían en el nivel educativo local.

Por lo que en este proceso de impulso e innovación en la educación, se creo la Universidad de Quintana Roo, la cual brinda estas nuevas opciones en educación superior, dentro de las cuales se encuentra la formación en Licenciado en Economía y Finanzas, la cual así como las demás que impulsa la nueva

Universidad Mexicana, ha enfrentado los retos en el primer plano de aceptación por la sociedad y en el segundo plano el de la incorporación en el mercado de trabajo en el estado, y actualmente el de incorporación de nuevas instituciones educativas de nivel superior, lo que ha llevado a tener una competencia en el aspecto educativo y laboral.

En el plano laboral la carrera de Licenciado en Economía y Finanzas, se ha visto limitada, dado que la sociedad empresarial todavía no acepta y entiende el perfil de esta formación y la manera en que puede contribuir al desarrollo económico del estado tanto en el medio privado como en el del gobierno estatal y federal, al escuchar el nombre de la carrera, piensan en una formación de economista común, relacionándonos con trabajar en la bolsa de valores, en un banco o como experto para orientar en la forma de cómo ahorrar.

Los economistas tenemos una formación sólida, importante y diversificada, con una amplia visión de desarrollo, planeación, organización, presupuestación, administración, toma de decisiones, dirección, en todos los aspectos económicos y sociales del desarrollo, así como de finanzas contables, bursátiles y corporativas, así como de evaluaciones y desarrollo de cualquier tipo de proyectos, y en materia de comercio exterior.

Otra limitante y una de las más importantes es la competencia desleal en el mercado laboral, dado que se manejan los puestos por recomendación y/o amistad, influyendo de igual forma el factor político.

Así mismo la falta de experiencia que solicitan en el mercado laboral, limita las expectativas de trabajo de los egresados en la carrera.

Para el logro de mi desempeño laboral dentro del puesto como Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Servicio de Administración Tributaria, requerí de los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas en la Universidad de Quintana Roo, y que a continuación esquematizo de acuerdo a mis funciones mas importantes:

Funciones Materias necesarias	Elaboración de Programa Anual de Adquisiciones	Adquisición de Bienes y Servicios.
Teoría y práctica de la comunicación	X	X
Métodos y técnicas de la investigación	X	X
Procesos administrativos	X	
Análisis contemporáneo	X	
Cálculo y ecuaciones (matemáticas I)	X	X
Introducción a la economía	x	X
Introducción a la contabilidad y análisis financiero	X	
Matemáticas financieras		
Estadística descriptiva e inferencial (matemáticas II)	X	X
Análisis de estados financieros	x	X
Macroeconomía	x	
Historia económica de México		
Historia económica regional		
Toma de decisiones gerenciales	X	X
Desarrollo económico	X	
Planeación financiera	X	X
Evaluación de proyectos	X	X

Cuadro 4.-Fuente: Elaboración propia. Relación de Funciones y Materias del Programa Educativo.

Dentro de mi desempeño laboral en el Servicio de Administración Tributaria, pude identificar y determinar, que el perfil de la carrera de Economía y Finanzas, cumple con con las expectativas laborales de los egresados, mismos que la dependencia requiere en el puesto que desempeñe, de lo cual esquematizo:

Puesto desempeñado Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales Perfil de la carrera	Cumple	No cumple
Analizar y describir los procesos socioeconómicos y financieros en su interrelación con el resto del sistema	X	
Proponer e implementar alternativas para el desarrollo socioeconómico y financiero en los ámbitos micro y macroeconómicos	X	
Propiciar el trabajo interdisciplinario, toda vez que éste enriquece las propuestas de desarrollo	X	
Construir modelos conceptuales y econométricos, basados en la realidad, que le permitan emplear los instrumentos más apropiados para el análisis y solución de los distintos problemas económicos	X	
Elaborar programas de instrumentación financiera que permitan a las distintas instancias una optima utilización de sus recursos y un máximo desarrollo a mediano y largo plazo	X	
Emplear y desarrollar los instrumentos financieros que optimicen el desempeño de las diferentes instancias	X	
Actualizar sus conocimientos e incorporar las nuevas técnicas y métodos necesarios para el buen desempeño de sus labores	X	
Presentar soluciones creativas y viables a los diferentes problemas de su entorno	X	
Demostrar capacidad autocrítica y desempeño honesto	X	

Cuadro 5.- Fuente: Elaboración propia. Análisis de cumplimiento del Perfil.

6.- Análisis del Programa Educativo.

Desde el punto de vista de mi experiencia laboral y formación en la Universidad de Quintana Roo, puedo observar que el plan de estudios que ofrece la carrera de licenciado en economía y finanzas, tiene una conformación sólida y abundante en conocimientos en materia de economía y desarrollo, y que en cualquier campo de trabajo resulta de mucha importancia su aportación; sin embargo, como todo plan de estudios requiere su actualización y transformación de manera que se vaya mejorando para que la formación de los estudiantes en esta carrera los haga mas competitivos en el mercado laboral, considerando reforzar el programa educativo en las actividades prácticas, es decir estableciendo vínculos con la iniciativa privada, y los tres niveles de gobierno, para que den la oportunidad de participar socialmente a los estudiantes y que estos apliquen los conocimientos que se adquieren en la carrera y de esta manera buscar el reconocimiento del perfil de formación, para que a su vez facilite su integración en el campo laboral.

Ventajas

Los conocimientos teórico-prácticos de la formación del economista, por su amplitud, dan solidez profesional y con esto un desarrollo profesional en el campo laboral; su estructura universal de conocimiento, le da la capacidad de incorporarse laboralmente en cualquier estructura organizacional.

Así mismo nos da la capacidad de ser emprendedores para construir nuestra propia empresa o negocio, crear nuestra propia organización, y desarrollar proyectos innovadores para el desarrollo del estado.

Es importante mencionar que el estado y la sociedad en general buscan el desarrollo equilibrado y sustentable, por lo que es ahí donde radica la importancia del economista egresado de la Universidad de Quintana Roo; la universalidad de conocimientos que poseen, les da la capacidad de contribuir al desarrollo del

estado, analizando las problemáticas socioeconómicas y .proponer alternativas de solución, así como de mejorar la calidad de trabajo mediante la innovación en los procesos y mecanismos, para el logro de las metas y objetivos que se propongan.

Desventajas

Es una desventaja factores internos como los cambios de estructura administrativa que conllevan a suplantar los planes de estudio y las directrices del perfil de la carrera, que en lugar de hacer mas sólida la formación educativa la debilitan, dado que se cae en incertidumbre en el modelo planeado.

La falta de profesores que tengan la capacidad para aplicar y dar seguimiento correcto en los planes de estudio, dado que en un principio se contaban con maestros reconocidos en su calidad y trayectoria profesional, lo que actualmente se ha deteriorado, e incluso se ha manchado la imagen de la Universidad de Quintana Roo sacando a la luz publica los aspectos personal de los maestros, perdiendo credibilidad ante la sociedad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Mi experiencia laboral de 9 años dentro de la institución del SAT (Hacienda Federal), me deja claro la importancia de contar con una formación profesional hoy en día.

Los objetivos o metas del ser humano para mejorar su calidad de vida, implican el esfuerzo de constituirse como profesionales de alguna área del conocimiento humano, dado que cada día se exige más nivel de profesionalización en el medio laboral, contar con personal altamente calificado.

Por lo que el poder realizar mi trabajo ha dependido de mi formación profesional recibida en la Universidad de Quintana Roo, misma que me ha servido para destacar dentro de la Institución del servicio de administración tributaria (SAT-Hacienda Federal), y poder aportar a través de esta al desarrollo del país; puesto que esta tiene una función importante como medio para regular la economía del país, a través de la recaudación de impuestos federales mismos que se destinan a financiamiento del gasto público a nivel nacional.

Es importante mencionar que para que la formación de Licenciado en Economía y Finanzas tenga su reconocimiento, sugeriría por mi experiencia laboral, que la Universidad de Quintana Roo, establezca vínculos de empleos con las instituciones de gobierno y la iniciativa privada, con el fin de que el egresado en esta formación pueda contar al egresar con un empleo que de el reconocimiento de su capacidad y con esto elevar el prestigio de la institución educativa.

Por otro lado, espero todavía demostrar a un más lo que somos capaces los economistas egresados de la Universidad de Quintana Roo, y que podemos formar parte del motor de desarrollo en el estado y a nivel nacional.

Con este trabajo monográfico de experiencia laboral durante nueve años dentro del Servicio de Administración Tributaria (SAT-Hacienda Federal), dejo muestra de mi formación adquirida en la Universidad de Quintana Roo, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y del impacto de los mismos en mi desarrollo profesional dentro del campo de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Diario oficial de la federación del primero de Julio de 1997.
2. Ley del SAT y su Reglamento, 1997 y modificaciones hasta el 2006.
3. Ley de Ingresos y Egresos de la Federación
4. Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Federal
5. Reglamento de la Ley de Contabilidad y Gasto Publico Federal
6. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
7. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
8. Ley General de Bienes Nacionales.
9. Política de ingresos del Sector Público Presupuestario aplicada a partir de 2001.
10. Disposiciones Fiscales para el 2002.
11. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art.31 Fracc.IV.
12. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art.134.
13. Plan Estratégico del SAT 2004-2006.

-
-
14. Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006.
 15. Manual de Procedimientos de las Subadministraciones de Servicios Administrativos en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, del SAT.
 16. Manual de Bienes Muebles del SAT.
 17. Manual de Bienes Inmuebles del SAT.
 18. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
 19. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
 20. Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, del Sector Publico.
 21. Reglamento de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, del Sector Publico.
 22. Acuerdo que establece Disposiciones de ahorro en la Administración Publica Federal, para el ejercicio Fiscal 2002..
 23. Planeacion Estratégica. Manual de Auto Estudio de la Universidad Virtual y Tributaria y de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria. Septiembre 1999.
 24. Planificación de Organizaciones. Fondo Educativo Interamericano, S.A. E.U.A., 1977. Galbraith.

-
-
25. Planeacion Estratégica en Empresas Publicas Ed. Trillas, México, 1990. Sacase, Mathias.
 26. Toma de Decisiones por medio de Investigación de Operaciones, Limusa-Wiley, México, 1972. Thierauf, Robet y Richard A. Grosse.
 27. Universidad de Quintana Roo. Manual de organización de la Universidad de Quintana Roo, 2005.
 28. Universidad de Quintana Roo. Seguimiento de egresados, 2004
 29. Universidad de Quintana Roo. Seguimiento de egresados, 2005
 30. Universidad de Quintana Roo. Seguimiento de egresados, 2006.

Fuentes de Internet

http://www.uqroo.mx/carreras/c_econfina.html

<http://www.sat.gob.mx>

<http://www.pai.hacienda.gob.mx>. Estadísticas oportunas

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx>